

ACTA 15/2022

Reunión ordinaria del Consejo Departamental del día 28 de septiembre de 2022 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración y aprobación del Acta de Consejo N° 14 de 2022.

2) Informe de Dirección

3) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

- a) Llamado a Concurso Público bajo la modalidad “cerrado y en dos instancias” de dos cargos de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II.
- b) Llamado a Concurso Público de un cargo de Ayudante A con dedicación exclusiva en el Área IV, asignaturas: Estadística A – Estadística.
- c) Llamado a Concurso Público de cargos de Ayudante B en las Áreas I, III y VII.
- d) Llamado a Concurso por Reválida de cargos de Ayudante B en las Áreas I y VII.
- e) Nómina de inscriptos en el llamado a concurso público de dos cargos de Ayudante A con dedicación simple en el Área III, asignaturas: Análisis Matemático III – Complementos de Análisis Matemático.
- f) Solicitud de licencia como consejero departamental del Mg. Juan M. Arriola.
- g) Solicitud de excepción de la alumna María E. Díaz Martínez.
- h) Solicitud de excepción del alumno Juan E. Rap.

4) Dictámenes de la Comisión de Asuntos Docentes:

- a) Designación por asignación complementaria del Mg. Juan S. Slagter en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área II, asignatura: Álgebra y Geometría.
- b) Solicitudes de Reválida y/o Equivalencia de los alumnos: Franco Zaninelli, Celeste L. Bermúdez, Erica E. Larzabal, Esteban J. Sánchez, Fernando E. Ramón, Álvaro G. Otero, Celina Alberdi, Sofía B. Barroso, Emanuel Blanco y Micaela T. Ibauza.
- c) Ratificación de las Equivalencias y/o Reválidas de los alumnos: Julián Bostal y Facundo Meier, que fueron oportunamente aprobadas por la Dirección del departamento.

5) Dictámenes de la Comisión de Economía y Finanzas:

- a) Solicitud de ayuda económica de la Dra. Fernanda S. Villarreal, por haber participado como expositora en el Congreso Internacional XXXIII EPIO (Escuela de Perfeccionamiento en Investigación Operativa) – XXXV ENDIO (Encuentro Nacional de Docentes en Investigación Operativa), desarrollado en la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 21 y 23 de septiembre del corriente año.

- b) Solicitud de ayuda económica del Dr. Carlos A. Gallardo, para participar como expositor del 1° Congreso Latinoamericano de Ciencia, Tecnología y Sociedad, a desarrollarse en San Juan, entre los días 8 y 11 de noviembre del corriente año.
- c) Solicitud de ayuda económica del Dr. Sebastián J. Ferraro, por haber participado como expositor en la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina, a desarrollarse en Neuquén, entre los días 20 y 23 de septiembre del corriente año.
- d) Solicitud de ayuda económica de la Lic. Josefina Vallejos, para participar del encuentro “Quantum Symmetries: Tensor categories, Topological quantum fields theories, Vertex Algebras”, a desarrollarse en Montreal, Canadá, entre los días 10 de octubre y el 4 de noviembre del corriente año.

6) Dictámenes de la Comisión de Posgrado:

- a) Solicitud de reconocimiento del curso de posgrado “Teoría de modelos” del Lic. Roberto M. Álvarez.
- b) Solicitud de reconocimiento del curso de posgrado “Teoría de modelos” del Lic. Sebastián A. Buss.
- c) Solicitud de reconocimiento del curso de posgrado “Estructuras algebraicas asociadas a lógicas temporales” de la Prof. Victoria Arce Pistone.
- d) Solicitud de inscripción del Lic. Mauro Colantonio, para optar al título de Doctor en Matemática.

7) Constitución de la Comisión Evaluadora para seleccionar al Coordinador/a de Acciones Tutoriales del Departamento de Matemática.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiocho días del mes de septiembre de 2022, siendo las 11:00 horas, se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Directora Decana Dra. Viviana Alejandra Diaz con la presencia de las/os siguientes miembros consejeras/os: Dr. Santiago Capriotti, Dra. María Gabriela Eberle, Dr. Pablo Andrés Panzone, Dra. Mariana Inés Prieto, Dr. Martín Darío Safe, Dra. Fernanda Soledad Villarreal por el claustro de Profesoras/es; Lic. Bárbara Isabel Ferrante, Prof. Pamela Anahí Muller por el claustro de Auxiliares; Srta. Agustina Casco Alberino, Sr. Matías Nicolás Cuello por el claustro de Alumnas/os. Se encuentra presente en calidad de asistente la Lic. Josefina Vallejos. Se encuentra presente el Secretario Académico Dr. Diego Nicolás Castaño.

- 1) Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad el Acta de Consejo N.º 14 de 2022.
- 2) Informe de Dirección:
 - En su sesión del día 7 de septiembre de 2022 la Asamblea Univesitaria aprobó por unanimidad la creación de la carrera Licenciatura en Matemática Aplicada con cabecera en el Departamento de Matemática. El trámite sigue en el CSU para la aprobación del Plan de Estudios.

3) La Comisión de **Interpretación y Reglamento** recomienda:

- a) Llamar a Concurso Público bajo la modalidad “cerrado y en dos instancias” dos (2) cargos de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II.

ÁREA I: “Elementos de Análisis y Cálculo”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Dos (2) Asistentes	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II

JURADO:

Titulares: Dr. José Patricio DIAZ VARELA - Dra. Marta Amalia ZANDER - Dra. Mariana Inés PRIETO

Suplentes: Dra. Cecilia Rossana CIMADAMORE - Dr. Emilio Agustín LAURET - Dra. María Gabriela EBERLE

VEEDORAS/ES:

Titular: Lic. Elio Alberto MIRANDA

Suplente: Lic. Wanda Belén SOSA

La Consejera Dra. María Gabriela Eberle sugiere intercambiar las/os veedoras/es titular y suplente ya que el Lic. Elio Alberto Miranda también figura propuesto para integrar un jurado de otro concurso.

Se propone la siguiente conformación de veedoras/es:

VEEDORAS/ES:

Titular: Lic. Wanda Belén SOSA

Suplente: Lic. Elio Alberto MIRANDA

Se aprueba por unanimidad el llamado a concurso con la nueva propuesta de veedoras/es.

- b) Llamar a Concurso Público un cargo de Ayudante A con dedicación exclusiva en el Área IV, asignaturas: Estadística A – Estadística.

ÁREA IV: “Probabilidad y Estadística”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Un (1) Ayudante A	Exclusiva	Estadística A Estadística

JURADO:

Titulares: Dra. Ana Cecilia TABLAR - Dra. Fernanda Soledad VILLARREAL - Lic. Ricardo Esteban CAMINA

Suplentes: Dra. María Cristina MARTÍN - Dra. Beatriz Susana MARRÓN - Mg. Alicia Beatriz HERNÁNDEZ

VEEDORAS/ES:

Titular: Dr. Antonio Francisco GARAYALDE

Suplente: Lic. Silvia Patricia MELO

Se aprueba por unanimidad.

- c) Llamar a Concurso Público los siguientes cargos de Ayudante B en las Áreas I, III y VII.

ÁREA I: “Elementos de Análisis y Cálculo”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Dos (2) Ayudantes B	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II

JURADO:

Titulares: Dr. Aldo FIGALLO ORELLANO - Dr. Mariano F. DE LEO - Lic. Elio A. MIRANDA

Suplentes: Prof. Ana I. COCILOVA - Lic. Alfredo C. E. ALZAGA - Lic. Sebastián FALÚ

VEEDORAS/ES:

Titular: Ing. Miguel A. CAMPOMANES

Suplente: Prof. Rubén A. CUFRE VERBEKE

ÁREA III: “Análisis Superior”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Un (1) Ayudante B	Simple	Análisis Matemático III Complementos de Análisis Matemático

JURADO:

Titulares: Dr. Ricardo TESTONI - Dr. Walter A. REARTES - Dr. Franco S. GENTILE

Suplentes: Lic. Rodolfo E. SALTHÚ - Dr. Guillermo L. CALANDRINI - Dr. Eduardo GARCÍA-TORAÑO ANDRÉS

VEEDORAS/ES:

Titular: Lic. Mariel P. SOLÍS CARTAGENA

Suplente: Lic. Ana Mercedes de la TORRE

ÁREA VII: “Matemática Aplicada y Análisis Numérico”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Un (1) Ayudante B	Simple	Modelos Matemáticos de la Física

JURADO:

Titulares: Dr. Ricardo J. PIGNOL - Dr. Julio H. TOLOZA - Dr. Juan I. ARDENGHI

Suplentes: Dr. Martín D. SAFE - Dr. Pedro E. UGRIN - Mg. Flavia E. BUFFO

VEEDORAS/ES:

Titular: Lic. Leandro M. RUIZ

Suplente: Dr. Gabriel A. CARRIZO

Se aprueba por unanimidad.

- d) Llamar a Concurso por Reválida los siguientes cargos de Ayudante B en las Áreas I y VII.

ÁREA I: “Elementos de Análisis y Cálculo”

CARGO	DOCENTE	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Ayudante B	Diego L. CÁRDENAS	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II
Ayudante B	Juan F. DESAGES	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II

JURADO:

Titulares: Dra. Andrea L. BEL - Lic. Juan Á. CAPPA - Prof. Rafael A. CORNEJO ENDARA

Suplentes: Mg. Graciela B. PAOLINI - Ing. Sandra M. LÓPEZ - Lic. Sonia E. BERATZ

ÁREA VII: “Matemática Aplicada y Análisis Numérico”

CARGO	DOCENTE	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Ayudante B	Mariana H. BARRIONUEVO	Simple	Elementos de Métodos Numéricos

JURADO:

Titulares: Dr. Ricardo J. PIGNOL - Dr. Julio H. TOLOZA - Dr. Juan I. ARDENGHI

Suplentes: Dr. Martín D. SAFE - Dr. Pedro E. UGRIN - Mg. Flavia E. BUFFO

Se aprueba por unanimidad.

- e) Aprobar la presente nómina de inscriptos en el llamado a concurso público de dos (2) cargos de Ayudante A con dedicación simple en el Área III, asignaturas: Análisis Matemático III – Complementos de Análisis Matemático.

- 1) ARRIOLA, Juan Manuel
- 2) BARES, Cinthya Anabel
- 3) ESTÉVEZ, Julio Agustín
- 4) GARCÍA, Carolina
- 5) HUENCHUL, Cristian Héctor
- 6) MICUCCI, Luis Aírel
- 7) QUIJÓN, Guadalupe
- 8) RAMADORI, Emanuel Eduardo
- 9) SAVOY GONZÁLEZ, Gabriel Félix
- 10) VERGARA, Martina

Se aprueba por unanimidad.

- f) Hacer lugar a la solicitud de licencia como consejero departamental del Mg. Juan M. Arriola desde el día 12 de septiembre de 2022 hasta el día 31 de diciembre de 2022.

Se aprueba por unanimidad.

- g) No hacer lugar a la solicitud de excepción de la alumna María E. Díaz Martínez para cursar Didáctica General sin contar con las correlatividades del plan de estudios del Profesorado en Matemática.

La consejera Dra. María Gabriela Eberle comenta que fue consultada la profesora que dicta la materia y no avaló el pedido de excepción.

Se aprueba por unanimidad.

- h) No hacer lugar a la solicitud de excepción del alumno Juan E. Rap para cursar Didáctica General sin contar con las correlatividades del plan de estudios del Profesorado en Matemática.

La consejera Dra. María Gabriela Eberle comenta que este caso es idéntico al anterior.

Se aprueba por unanimidad.

4) La Comisión de **Asuntos Docentes** recomienda:

- a) Designar por asignación complementaria al Mg. Juan S. Slagter en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área II, asignatura: Álgebra y Geometría.

Se aprueba por mayoría; se excusa la consejera Lic. Bárbara Isabel Ferrante.

- b) Avalar los dictámenes de la Comisión de Equivalencias sobre solicitudes de Reválida y/o Equivalencia de las/os alumnas/os: Franco Zaninelli, Celeste L. Bermúdez, Erica E. Larzabal, Esteban J. Sánchez, Fernando E. Ramón, Álvaro G. Otero, Celina Alberdi, Sofía B. Barroso, Emanuel Blanco y Micaela T. Ibaúza.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Ratificar las Equivalencias y/o Reválidas de los alumnos: Julián Bostal y Facundo Meier, que fueron oportunamente aprobadas por la Dirección del departamento.

Se aprueba por unanimidad.

5) La Comisión de **Economía y Finanzas** recomienda:

- a) Otorgar a la Dra. Fernanda S. Villarreal una ayuda económica de hasta 2 (dos) días de viáticos por haber participado como expositora en el Congreso Internacional XXXIII EPIO (Escuela de Perfeccionamiento en Investigación Operativa) – XXXV ENDIO (Encuentro Nacional de Docentes en Investigación Operativa), desarrollado en la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 21 y 23 de septiembre del corriente año.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Otorgar al Dr. Carlos A. Gallardo una ayuda económica de hasta \$ 4000 en conceptos de gastos de inscripción y hasta 2 (dos) días de viáticos para participar como expositor del 1° Congreso Latinoamericano de Ciencia, Tecnología y Sociedad a desarrollarse en San Juan entre los días 8 y 11 de noviembre del corriente año.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Otorgar al Dr. Sebastián J. Ferraro una ayuda económica de hasta \$ 4500 en concepto de gastos de inscripción y hasta 2 (dos) días de viáticos por haber participado como expositor en la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina desarrollada en Neuquén entre los días 20 y 23 de septiembre del corriente año.

Se aprueba por unanimidad.

- d) No otorgar ayuda económica a la Lic. Josefina Vallejos, para participar del encuentro “Quantum Symmetries: Tensor categories, Topological quantum fields theories, Vertex Algebras”, a desarrollarse en Montreal, Canadá, entre los días 10 de octubre y el 4 de noviembre del corriente año.

La Directora-Decana menciona que la Lic. Josefina Vallejos adjuntó a su solicitud de ayuda económica una nota por la que la Dra. Julia Plavnik invita a la Lic. Vallejos a participar del congreso en la que menciona que tienen fondos disponibles para cubrir sus pasajes (*travel expenses*) y alojamiento.

Menciona asimismo que el dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas recomienda no otorgar la ayuda económica porque su participación en el congreso es en calidad de asistente; no es expositora ni coautora.

La consejera Lic. Bárbara Isabel Ferrante pide la palabra y solicita que lo que mencione conste en actas. Señala que votará en contra del dictamen de comisión y lee algunos antecedentes de los últimos cinco años:

Años 2020, 2021, 2022: no hubo solicitudes de ayuda económica a graduados por excepción.

Año 2019, Acta 4: “Otorgar a la Prof. Ana Inés Cardillo pesos ocho mil (\$ 8000) para solventar parte de los gastos por asistir a la Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales con mención en Matemática, en la ciudad de Neuquén, teniendo en cuenta los cursos previstos para 2019, en el plan de carrera presentado. Se aprueba por unanimidad.”

Año 2018, Acta 8: “Otorgar a la Prof. Ana I. Cardillo cuatro (4) pasajes (ida y vuelta) durante el año 2018 y cuyo monto total no deberá superar la suma de pesos cinco mil (\$ 5000), mientras la Prof. Cardillo desempeñe tareas docentes en el Departamento de Matemática. El Dr. Ombrosi menciona: ‘El motivo de la solicitud de ayuda económica de la Prof. Ana I. Cardillo es, como indica en su nota, solventar parte de los gastos ocasionados por asistir a la Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales, con mención en matemática, en la Universidad Nacional del Comahue, en la ciudad de Neuquén y en la cual está inscripta desde marzo del corriente año.’ El Dr. Ombrosi agrega: ‘De acuerdo al cronograma presentado por la Prof. Cardillo, para 2018 están previstos cinco (5) cursos de dictado intensivo, de tres (3) días de

duración cada uno y con una carga horaria de ocho (8) horas por día.’ Se aprueba por mayoría; se abstiene la Srta. Mariana I. Oreda.”

Año 2018, Acta 12: “Otorgar a la Lic. María Virginia Piergentili pesos dos mil (\$ 2000), por haber asistido al curso de posgrado ‘Estadística con R: Modelos Lineales y Extensiones’, que se dictó en la Universidad Nacional de La Pampa, del 9 al 13 de julio de 2018. Se aprueba por unanimidad.”

Año 2018, Acta 13: “No se hace lugar a la solicitud de ayuda económica presentada por el Lic. Federico Fioravanti por haber asistido al Workshop Teoría de Juegos y Elección Social, que se realizó en la ciudad de San Luis, los días 28 y 29 de junio de 2018. El Consejero Dr. Diego Castaño explica el motivo por el cual no se otorga la ayuda económica: ‘Asistió a un congreso sin exponer y en el reglamento de Economía y Finanzas se contempla cada caso y en este caso no se consideró la ayuda económica’. La Consejera Dra. Laura A. Rueda menciona: ‘En realidad, si es una persona que recién comienza a hacer investigación, pedirle que tenga algo para publicar es un poco ilógico, entonces, en esos casos, sí lo tenemos en cuenta. Esto se analiza en cada caso.’ Se aprueba por mayoría con seis (6) votos a favor. Vota en contra el Mg. Juan S. Slagter; se excusa el Lic. Federico Fioravanti.”

Año 2018, Acta 15: “Se le otorga a la Lic. Rocío Belén Suarez Albanesi pesos dos mil (\$ 2000), para asistir a la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA), que se realizará en la ciudad de La Plata, del 18 al 21 de septiembre de 2018, considerando que es alumna del Doctorado en Matemática desde agosto de 2017 y que la asistencia al mencionado Congreso resultará beneficiosa para su formación. Se aprueba por unanimidad.”

Año 2018, Acta 18: “Otorgar a la Lic. María Virginia Piergentili pesos dos mil (\$ 2000), para asistir al seminario de posgrado ‘Modelos Matemáticos Continuos’, que se dictará en la Universidad Nacional de Rosario, del 22 al 27 de octubre de 2018, con una carga horaria de 50 horas. Se aprueba por unanimidad.”

Año 2017, Acta 9: “Otorgar a la Lic. María Virginia Piergentili pesos dos mil (\$ 2000), para asistir al seminario de posgrado ‘Teoría de la Medida y Probabilidad’, que se dictará en la Universidad Nacional de Rosario, los días 8, 9, 22 y 23 de junio y 6 y 7 de julio de 2017. Se aprueba por unanimidad.”

Año 2017, Acta 12: “Otorgar a la Lic. María Belén Picardi pesos dos mil (\$ 2000), para asistir a dos cursos de posgrado, en el marco del CIMPA 2017 Research School - IX Escuela Santaló, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, del 7 al 11 de agosto de 2017. Se aprueba por unanimidad.”

Año 2017, Acta 14: “Otorgar a la Lic. Guadalupe Quijón pesos dos mil (\$ 2000), para asistir al Encuentro Argentino de Mecánica Geométrica y Física-matemática, que se realizará en la ciudad de Mar del Plata, del 27 al 29 de septiembre de 2017. Se aprueba por unanimidad.”

La consejera Ferrante menciona que en actas de años anteriores hay casos similares. Menciona que independientemente de que los consejeros cambien, todo

órgano de gobierno usa antecedentes de otras decisiones tomadas para mantener un criterio y no cometer arbitrariedades y que en el caso en que se hayan tomado malas decisiones corresponde hacer un reglamento para especificar que de ahora en adelante no se deben tomar decisiones de este tipo. Menciona también que corresponde colaborar con quienes se inician en la investigación a dar sus primeros pasos y que coincide con lo expresado en actas por la Dra. Laura Rueda (“si es una persona que recién comienza a hacer investigación pedirle algo para publicar es un poco ilógico”). Menciona que en el caso de la Lic. Vallejos no hace ni un mes que está inscripta en el doctorado y que este Consejo ha dado ayuda económica a estudiantes de posgrado de segundo año. Menciona que, al ser por excepción, podría dársele el mismo monto que recibieron los estudiantes que, sin estar recibidos y sin comunicar ningún trabajo, fueron apoyados por el Departamento para ir a la UMA. Menciona que hoy en día reciben más apoyo del Departamento para ir a congresos quienes están estudiando la carrera de grado, que son quienes posiblemente menos provecho pueden sacar. Considera que parte de apoyar a quienes hacen investigación en el Departamento significa apoyar a quienes necesitan realizar viajes para perfeccionarse.

La Directora-Decana menciona que quienes firmaron el dictamen de comisión fueron las/os consejeras/os Dr. Martín Safe, Dra. Laura Rueda, Dra. Fernanda Villarreal y Dr. Ignacio Viglizzo.

La consejera Dra. Fernanda Villarreal menciona que el motivo por el cual la comisión de Economía y Finanzas de este Consejo no emitió dictamen favorable a la solicitud de ayuda económica de la Lic. Vallejos está fundado en el texto ordenado para la solicitud de ayuda económica de docentes para asistir a congresos o reuniones de carácter científico (Resolución 245/17) y que durante este año este Consejo ha dado por excepción ayuda económica a estudiantes de posgrado que, sin ser docentes, presentaron trabajos de posgrado en congreso. Menciona que se consideró la particularidad del caso y que la Lic. Vallejos en su nota de pedido de ayuda aclara que participará como asistente de siete cursos y conferencias, no como expositora. Menciona que las necesidades son ilimitadas y los recursos son escasos. Menciona que el texto ordenado de ayuda económica es para docentes y que es verdad lo que dice la consejera Ferrante de que no hay un reglamento para estudiantes de posgrado. Menciona que siempre se han dado excepciones y que hay que mantener un criterio, que en este caso es dar ayuda económica a quienes asistan a eventos científicos y expongan un trabajo. Menciona que hay otros tipos de ayuda para estudiantes de posgrado, como los que mencionaba la consejera Ferrante, que fueron para alumnos de doctorado o de maestría que hacen cursos pero después los homologan para que se incorporen a su currícula de posgrado. Menciona que esto se ha tenido en cuenta porque ella ha sido consejera en otras oportunidades en otro consejo. Menciona el criterio de la comisión: asistir a un evento científico sin presentar trabajo es distinto a la excepción que se dio hace dos semanas a alumnos de posgrado, que no eran docentes, pero se hizo la excepción porque presentaban trabajos, que son producción para nuestro departamento y constará en la memoria.

El consejero Dr. Pablo A. Panzone menciona que recuerda un caso en que no se otorgó ayuda económica a la Dra. María Inés Platzeck.

La consejera Villarreal menciona el caso del Dr. Federico Fioravanti de 2018.

La consejera Ferrante menciona que en ese caso eran estudiantes avanzados.

El consejero Panzone menciona que podría dar una lista de gente a la que no se le otorgó ayuda.

La consejera Ferrante menciona que el reglamento está bien para alumnos avanzados o docentes que hacen investigación hace muchos años, pero no está segura para los que recién comienzan.

El consejero Panzone menciona que no es el mismo caso, que no es nada contra la Lic. Vallejos, pero no tiene nada que ver. Considera que la comisión evaluó el tema y es diferente, por eso dictaminó lo que dictaminó. Menciona que por eso trae a colación otros casos de mucho más peso.

La consejera Ferrante consulta qué tan avanzada estaba la Dra. Platzeck.

El consejero Panzone responde que era doctora.

La consejera Ferrante menciona que justamente si una persona es doctora, va a tener cosas para comunicar, pero si una persona recién comienza...

El consejero Panzone menciona que si una persona comienza en un grupo de investigación puede contar con ayuda del grupo y que el criterio que se viene usando es el que dice la consejera Villarreal.

La consejera Villarreal menciona que el reglamento dice en el punto 1: "El Departamento de Matemática otorgará subsidios a sus docentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y atendiendo a la siguiente normativa." Aclara que al arrancar el texto el reglamento habla de docentes y que en la comisión no sólo se tuvo eso en cuenta sino que se consideró como estudiante de posgrado, pero que el reglamento en ningún lugar habla de estudiantes de posgrado.

La consejera Eberle pregunta cuál es la fecha de la resolución.

La consejera Villarreal contesta que es la Resolución DM 245 de 2017.

La consejera Eberle menciona que esa reglamentación estaba en vigencia en todos esos casos que mencionó la consejera Ferrante y que eso le hace ruido. Menciona que el consejo actual no puede hacerse cargo de lo que hizo un consejo anterior.

El consejero Capriotti menciona que le parece fuerte hablar de arbitrariedad cuando son consejos diferentes.

La consejera Eberle menciona que se debería definir como Departamento una política y determinar, dado que hay poco presupuesto, si alcanza para que alguien viaje. Menciona que sería algo para repensar como Departamento. Menciona que es inadmisibles que el reglamento no hable de alumnos de posgrado.

La consejera Ferrante menciona que la Lic. Vallejos es docente y que se dieron excepciones a personas que no eran docentes.

La consejera Villarreal menciona que precisamente en el punto c del reglamento dice que en el caso de que no presenten trabajos: "el Depto. de Matemática no prestará ayuda económica a aquellos docentes que deseen concurrir a eventos científicos pero no presenten trabajos de investigación."

El consejero Panzone consulta por qué no fueron a la comisión cuando se trató el tema.

La consejera Ferrante menciona que cuando pidieron cambio de horarios para las reuniones de comisión, no se lo dieron y que los auxiliares trabajan en ese horario.

La consejera Villarreal menciona que esta comisión es la de los jueves, no la de los lunes, en la que se pidió el cambio de horario.

La consejera Ferrante menciona que puede ir a la de los lunes, pero no a la de los jueves.

La consejera Villarreal menciona que el punto 3 del reglamento dice “Los pedidos de ayuda económica para atender situaciones no contempladas en esta resolución serán analizados en cada caso tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria y el beneficio que dicha actividad proporcione para el mejoramiento del nivel académico del Departamento.” Menciona que según el reglamento para docentes la ayuda económica directamente no corresponde y que, sin embargo, la comisión analizó el caso y lo comparó con los ayudas recientes a alumnos de posgrado que no eran docentes, pero en esos casos este Consejo hizo una excepción porque exponían trabajos.

El consejero Capriotti consulta si hay alguna razón por la cual se debería modificar el dictamen de comisión que no sea simplemente porque en algún momento a otra persona se lo dio en condiciones similares.

La consejera Ferrante menciona que considera que una persona en su primer año de estudios de posgrado es difícil que pueda comunicar y que cree que el departamento tiene el suficiente presupuesto como para pagar a las pocas personas que están en primer año.

La consejera Müller consulta si los cursos a los que asistirá la Lic. Vallejos le sumarán a su carrera de doctorado como horas.

La consejera Villarreal menciona que así es en el caso de la Lic. Virginia Piergentili y que la Lic. Vallejos no menciona en la nota en ningún momento los programas de los cursos o su carga horaria y que pediría homologarlos para que computen horas de su doctorado. También aclara algo que mencionaba la consejera Ferrante del Acta 13 de 2018 citando a la Dra. Laura Rueda. Menciona que más adelante la Dra. Laura Rueda dice “creemos que tenemos que ser cuidadosos, si una persona tiene la posibilidad de asistir a un congreso, de presentar un trabajo, debería tratar de hacerlo pero ir solamente, de asistente, creo que es peligroso en el sentido de que podría derivar en otros pedidos similares”.

La consejera Ferrante menciona que la Dra. Rueda en ese caso habla del Dr. Federico Fioravanti y que él ya llevaba tres o cuatro años haciendo su doctorado. También menciona que si la Lic. Vallejos trae la información de los cursos se podría volver a pasar a comisión y que, según le comentara la Lic. Vallejos, también va a estar unos días trabajando con su director en Buenos Aires. Menciona que se han dado ayudas económicas para que alumnos de posgrado vayan a trabajar con sus directores.

La consejera Ferrante propone la vuelta a comisión del tema y que la Lic. Vallejos complete la información.

El consejero Capriotti menciona que si hay ampliación de información tiene que volver a comisión.

La consejera Villarreal manifiesta estar de acuerdo en que vuelva a comisión si es que se amplía la información.

La Lic. Vallejos pregunta cuál es la información que necesita la comisión.

La consejera Villarreal responde que la información necesaria es si los cursos que tomaría tienen un programa, una carga horaria y se pueden homologar como cursos de posgrado.

La Directora-Decana menciona que no sabe si en los congresos se dictan cursos de posgrado técnicamente, ya que los cursos de posgrado tienen que dictarse en una institución, tener un programa, cierta cantidad de horas de cursado y un mecanismo de aprobación. Menciona que ese es el tipo de cursos que se trae de otras universidades, que son los casos que mencionaba la Lic. Ferrante de la Prof. Ana Inés Cardillo, de la Lic. Virginia Piergentili, y demás.

El consejero Panzone pregunta si en estos casos les pagaron en el lugar o si les pagaron alojamiento. Menciona que a la Lic. Vallejos le pagan alojamiento y que hay una diferencia.

La consejera Ferrante menciona que también hay una diferencia de gastos internacionales.

El consejero Panzone menciona que no es lo mismo, pero que hay una diferencia también.

La consejera Eberle menciona que le gustaría saber qué pasó en esos casos, ya que pasaron cinco años y no sabe si eso fue a parar a un saco roto o no.

La consejera Ferrante menciona que de todas formas hubo dos casos de viaje a la UMA y a otro congreso.

La Lic. Vallejos menciona que va a averiguar si son cursos de posgrado o son simplemente cursos dentro de un congreso.

El consejero Capriotti menciona que para aprobar el pedido se debe configurar una excepción, porque si no, cualquiera puede asistir a cualquier congreso y se abre una puerta gigantesca a que empiecen a aparecer pedidos de asistencia a congresos. Menciona que desde su punto de vista para aprobar esta ayuda económica de asistencia a congreso necesita que esté debidamente justificada como una excepción. Menciona que en caso contrario preferiría no hacerlo, no por una cuestión particular sino por una cuestión de que en ese caso sí la cuestión de antecedentes va a pesar porque se podría comparar a ella con el siguiente pedido. Menciona que, para no cometer una arbitrariedad, no considera aprobar ayuda económica simplemente por asistir a congresos.

La consejera Ferrante menciona que se podría hacer una modificación al reglamento.

La consejera Eberle considera que seguramente hay que revisarlo.

La consejera Müller pregunta a la Lic. Vallejos si tiene beca de CONICET.

La Lic. Vallejos contesta que sí.

La consejera Müller menciona que según la nota de invitación cuenta con alojamiento y pasaje y además tiene beca de CONICET, que es para solventar este tipo de gastos. Menciona que la Lic. Vallejos tiene otra solventación, y que en el caso de otro alumno de posgrado que no contara con beca y quisiera seguir avanzando en su doctorado habría que tenerlo en cuenta a la hora de evaluar una excepción.

La consejera Ferrante menciona que no sabe si estaría de acuerdo porque para los casos de profesores no se mira qué proyectos de investigación tienen ni de cuánto dinero disponen.

La Directora-Decana menciona que no es una cuestión de claustro.

La consejera Ferrante menciona que es una cuestión de no cortar con la persona que es ayudante B recién recibida y no puede conseguir un cargo.

La Directora-Decana menciona que lo que está escrito es sobre docentes que presenten trabajos.

La consejera Ferrante menciona que le parece mucho decir que le va a alcanzar con una beca de CONICET y con esa ayuda, cuando un profesor titular con proyecto de investigación de mucho dinero también pide ayuda económica.

La consejera Müller aclara que no dijo que le fuera a alcanzar, sino que hay muchas cosas a tener en cuenta en todo el contexto debido al presupuesto que tiene el Departamento. Recuerda que el reglamento dice que primero se evaluará el presupuesto del departamento.

La consejera Ferrante menciona que al tener el Departamento al menos 7 cargos de auxiliares que todavía no han salido, cree que el presupuesto para darle 10000 o 15000 pesos está.

La Directora-Decana pregunta a qué cargos se refiere la consejera Ferrante.

La consejera Ferrante menciona que se refiere a los cargos del Área I.

La Directora-Decana menciona que esos cargos están en proceso de reestructuración y que no es presupuesto del Departamento.

La consejera Villarreal invita a todos los consejeros a participar de las reuniones de Economía y Finanzas y reitera que el reglamento habla de docentes y que el Departamento, si tiene presupuesto, da excepciones a alumnos de posgrado que llevan un trabajo a un congreso. Menciona que este caso fue distinto en cuanto a la documentación con que contó la Comisión para dictaminar porque se trata de la asistencia a un congreso para tomar cursos y seminarios o conferencias en el contexto de ese evento. Menciona que son diferentes las ayudas en el pasado para personas que fueron a tomar un curso de posgrado, que el evento es distinto.

El consejero Panzone menciona que, si no recuerda mal, se tomó esa determinación porque estaba claro que el Departamento se iba a quedar sin presupuesto y se cometería una injusticia: el que viajara en julio recibiría ayuda y el que viajara en septiembre no. Menciona que esa fue la razón del reglamento, que no fue una cuestión personal. Menciona que, si cambia el consejo, los criterios más o menos pueden seguir pero puede haber excepciones y que si de la excepción se hace una regla puede suceder que se agote el presupuesto. Menciona que por eso trajo a colación el caso de la Dra. Platzeck y que él también solicitó ayuda alguna vez y no se la concedieron.

La Directora-Decana menciona que seguramente hay jurisprudencia de casos en que no se otorgó ayuda económica y que, si la comisión la requiere, se puede buscar. Menciona que ella como consejera recuerda pedidos denegados.

La consejera Eberle consulta si no es posible, a esta altura del año, hacer una proyección a diciembre.

La Directora-Decana menciona que el presupuesto actual es un presupuesto de prórroga.

El consejero Panzone menciona que todo eso surgió porque explotó el número de pedidos y el Departamento se iba a quedar sin presupuesto. Aclara que si quieren cambiar el reglamento pueden ir a la comisión.

La consejera Eberle menciona que todo es mejorable y que el reglamento tiene ya cinco años, que era otra economía.

La Directora-Decana consulta si alguna/ún consejera/o quiere tomar la palabra.

Dado que no ninguna/ún consejera/o desea hacer uso de la palabra, la Directora-Decana somete a votación la vuelta a comisión del tema.

Se aprueba por unanimidad la vuelta a comisión del tema.

6) La Comisión de Posgrado recomienda:

- a) Reconocer al Lic. Roberto M. Álvarez la aprobación del curso de posgrado “Teoría de modelos” realizado en modalidad virtual en la Universidad Nacional de Córdoba durante 2021 con una duración de 120 horas.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Reconocer al Lic. Sebastián A. Buss la aprobación del curso de posgrado “Teoría de modelos” realizado en modalidad virtual en la Universidad Nacional de Córdoba durante 2021 con una duración de 120 horas.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Reconocer a la Prof. Victoria Arce Pistone la aprobación del curso de posgrado “Estructuras algebraicas asociadas a lógicas temporales” realizado en la Universidad Nacional de San Juan durante 2022 con una duración de 150 horas.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Avalar la solicitud de inscripción del Lic. Mauro Colantonio para optar al título de Doctor en Matemática bajo la dirección del Dr. Emilio Lauret.

Se aprueba por unanimidad.

7) Constitución de la Comisión Evaluadora para seleccionar a la / al Coordinadora/or de Acciones Tutoriales del Departamento de Matemática.

Dado que el Departamento no cuenta con un reglamento para elegir a la / al Coordinadora/or de Acciones Tutoriales se propone sortear las/os evaluadoras/es entre los Tutores Graduados Voluntarios, tal como se hace, según reglamento, para seleccionar las/os tutores alumnas/os. Se insta al Consejo a reglamentar el proceso de selección de la/el Coordinadora/or de Acciones Tutoriales, dado que esta figura fue ordinarizada por el CSU en su última reunión.

Por unanimidad se aprueba la propuesta de sortear los integrantes de la Comisión Evaluadora entre los Tutores Graduados Voluntarios.

Se realiza el sorteo, del que resulta la siguiente conformación de la Comisión Evaluadora:

Titulares: Dr. Carlos A. Gallardo, Mg. Rosana V. Entizne, Lic. Bárbara I. Ferrante

Suplentes: Mg. Juan S. Slagter, Dr. Federico Fioravanti, Dr. Ignacio D. Viglizzo

Se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad se autoriza a la Directora-Decana a someter a tratamiento sobre tablas el siguiente tema:

- a) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple, asignatura Matemática I B, en el marco del Convenio CREUS con el Municipio de Coronel Suárez.

- 1) SLAGTER, Juan Sebastián
- 2) FERRANTE, Bárbara Isabel
- 3) SOLÍS CARTAGENA, Mariel Patricia
- 4) MICUCCI, Luis Ariel

Se aprueba por mayoría; se excusa la consejera Lic. Bárbara Isabel Ferrante.

Siendo las 12:05 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.